



## PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN Y MUESTREO PARA EL DIAGNOSTICO DE INFECCION POR MORBILLIVIRUS EN CETÁCEOS

Una vez demostrada la enfermedad por morbillivirus en calderones comunes y delfines listados en el mediterráneo y con la finalidad de establecer la presencia del virus en posibles nuevos varamientos de estas especies, se resaltan a continuación aquellas muestras orgánicas que son necesarias para posibilitar un mejor diagnóstico de esta enfermedad, a través de la detección del virus y las lesiones que la infección del mismo puede desarrollar en cetáceos.

El protocolo a seguir deberá ser el mismo (Sociedad Europea de Cetáceos, Sociedad Española de Cetáceos, Geraci y cols, etc..., o sus adaptaciones), que actualmente tiene establecido cada Red de Varamientos y sus responsables locales o regionales. En este sentido, debe indicarse que la RAPIDA COMUNICACIÓN (telefónica, correo electrónico) con otros científicos o especialistas puede contribuir extraordinariamente a cumplir con el objetivo de establecer finalmente la causa de la muerte de estos cetáceos varados. Así, entre otros beneficios, permite en algunos casos la colaboración directa, como puede ser el desplazamiento de especialistas en patología para colaborar en la realización de la necropsia o, en otros casos, intercambiar información que puede ser útil a la hora de la realización de la necropsia y la toma de muestras para su posterior conservación, envío o análisis.

La necropsia se realizará atendiendo a la disponibilidad, logística, localización, estado de conservación, etc. El/los protocolo/s de necropsia (Sociedad Europea de Cetáceos, Sociedad Española de Cetáceos, Geraci y cols, etc..., o sus adaptaciones), en general suelen ser muy detallados, debido a la amplia variedad de objetivos científicos que persiguen. A continuación, únicamente se especifican las muestras que se consideran imprescindibles cuando se persigue diagnosticar o descartar la infección por morbillivirus<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se da por entendido que durante la necropsia se tomaran además otros órganos o tejidos diferentes a los reseñados a continuación y que están incluidos en el protocolo estándar.



## Muestras básicas<sup>2</sup>: EN CONGELACION (-20C) Y EN FORMOL 10%.

- Cerebro (en caso de no abrir la cabeza, tomar médula craneal y parte de cerebelo a través del agujero magno)
- Pulmón
- Bazo
- Laringe/faringe/esófago
- Nódulos linfoides de diferentes localizaciones (cabeza, cuello, cavidad torácica y abdominal)
- Hígado
- Riñón
- Vejiga de la orina
- Sangre de las cavidades cardiacas

Si el animal está gestante, tomar muestras de estos órganos en el feto.

## DIRECCION DE CONTACTO TELEFÓNICO O E-MAIL

Prof. Antonio Fernández / Dr. Manuel Arbelo  
Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades de Cetáceos  
Instituto Universitario de Sanidad Animal  
Facultad de Veterinaria  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Montaña Cardones – Arucas  
Las Palmas de Gran Canaria

Tfn. 928 451110  
Móvil Urgencias: 649936213  
Email: [afernandez@dmor.ulpgc.es](mailto:afernandez@dmor.ulpgc.es)

Dr. Fernando Esperón/ Prof. Antonio Fernández  
Centro de Investigación de Sanidad Animal (CISA)  
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)  
Ministerio de Educación y Ciencia  
Valdeolmos – Madrid

---

<sup>2</sup> El tamaño de la muestra estándar puede ser de un 2x2x1cm.